

Objetivo: Garantizar la optimización del espacio de almacenamiento y rotación de inventarios, aplicando un cargo adicional por almacenaje si el material no es retirado dentro del plazo establecido, fomentando el cumplimiento oportuno con los clientes y asegurar una gestión eficiente de los recursos.

Alcance: Aplica al solicitante del material y vendedor en productos facturados y no facturados que exclusivamente realiza los pedidos especiales y servicios de maquila, abarcando todo material relacionado con dichos procesos que permanezca almacenado en nuestras instalaciones más allá del plazo acordado con el cliente.

Definiciones:

- ❖ **Almacenaje:** Acto de guardar, conservar o mantener materiales, productos o mercancías de la empresa, con el fin de protegerlos hasta su retiro o disposición final.
- ❖ **Pedido especial:** Pedido que requieren condiciones o características específicas que no forman parte de lo estándar de productos o servicios de la empresa y/o están fuera del punto de reorden.
- ❖ **Maquila:** Proceso en el cual la empresa realiza un trabajo de producción en materiales proporcionado por el cliente.
- ❖ **Cargo por almacenaje:** Cobro adicional que se aplica al solicitante y vendedor cuando los materiales almacenados no son retirados dentro del plazo acordado.

1.-Facturación y aplicación de intereses / cargos

El solicitante y/o vendedor dispondrá de un plazo de **7 días naturales** para emitir la factura correspondiente a los productos en maquila y pedidos especiales. En caso de no cumplirse este plazo, se aplicará un **cargo adicional del 1% mensual** sobre el valor total del producto o servicio, acumulándose hasta su desplazamiento, adicional ser hará un **cargo por almacenamiento por metro cuadrado**. Estos mismos cargos aplica para productos facturados y no facturados, solicitados con orden de compra del cliente.

Este interés y cargo será automáticamente generado a partir del **día 8** posterior al vencimiento del plazo, y se notificará formalmente al solicitante y/o vendedor. Cualquier excepción a esta política estará sujeta a la aprobación de la Dirección General.

2.-Responsabilidad de monitoreo y ajustes

El área de **Inventarios** será la encargada de realizar revisiones periódicas (un reporte por semana) en los almacenes **Corp Asm, CFI Metales y CFI-Aislamiento**, con el fin de verificar que los materiales sean desplazados dentro del periodo de gracia establecido.

La Gerencia de Operaciones será la responsable de realizar el cálculo de Metros Cuadrados y el cargo adicional del 1% partiendo del reporte Generado por Inventarios o si fuera un requerimiento de Sucursal como servicio de almacenamiento Programado.

Por su parte, el área de **Estadísticos** notificara los ajustes en los indicadores del solicitante y vendedores.

3.-Responsabilidad en aplicación de ajustes

El área de Desarrollo Organizacional será responsable de aplicar los ajustes correspondientes, asegurando que se efectúen de acuerdo con los términos establecidos y dentro de los plazos acordados.

4.-Monitoreo entre unidades de negocio.

Contraloría monitorea que los cargos se realicen de manera adecuada a las unidades de negocio.

5.-Periodo de tiempo para el cobro

El **periodo de cobro en fabricación** comenzará a contar desde el momento en que el producto sea registrado en el sistema y esté disponible para facturación. Para los **pedidos especiales**, el plazo iniciará a partir del momento en que el producto sea ingresado al sistema, respetando el periodo de gracia inicial.

❖ Penalizaciones.

Fabricación Metales (Maquila)

- a) **Facturación:** Sin facturar.
- b) **Periodo de Gracia:** 7 días naturales.
- c) **Costo de Almacenaje:** \$ 224.40 MNX por metro cuadrado de manera mensual.
- d) **Interés por Retraso:** 1% del costo del producto, mensual.

Fabricación CFI (Maquila)

- a) **Facturación:** Sin facturar.
- b) **Periodo de Gracia:** 7 días naturales para pedidos chicos y 14 días naturales para pedidos grandes con capacidad de 1 camión por semana.
- c) **Costo de Almacenaje:** \$ 224.40 MNX por metro cuadrado de manera mensual.
- d) **Interés por Retraso:** 1% del costo del producto, mensual.

Pedidos Especiales (Compra)

- a) **Facturación:** Sin facturar.
- b) **Periodo de Gracia:** 7 días naturales.
- c) **Costo de Almacenaje:** \$ 224.40 MNX por metro cuadrado de manera mensual.
- d) **Excepción:** No se cobra almacenaje si el material está en punto de reorden.
- e) **Interés por Retraso:** 1% del costo del producto, mensual.

Aprobó.



Lic. Adalberto Thomae.
Gerente General.